Envigado, fecha 31 de julio de 2026

Señora

JOHANA PATRICIA MURILLO CASTRO
Profesional
Personería Municipal de Envigado

La suscrita Personera Municipal de Envigado, con base en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes, le comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato:

CÓDIGO DEL CONTRATO: PME-0200320504926
CONTRATISTA: APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S.
NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: NIT. 901190279-1

OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE TÓNER Y KIT DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS DE LA PERSONERÍA DE ENVIGADO.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato será hasta de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE ($39.802.887) IVA / IMPOCONSUMO INCLUIDO1 e impuestos de Ley incluidos**, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20261405 del 17 de junio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Envigado con vigencia fiscal del año 2026.

ACTIVIDADES: **EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR** tendrá las funciones que de acuerdo con las diferentes cláusulas de este contrato le competen y especialmente: a) Exigir el cumplimiento del contrato. b) Solicitarle al CONTRATISTA, la información y documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo c) Expedir los respectivos certificados de recibidos a entera satisfacción para efecto de los pagos determinados en la cláusula correspondiente del presente contrato. d) Vigilar la adecuada ejecución del contrato. e) Verificar que el Contratista está a paz y salvo con el pago a la seguridad social integral. f) Realizar sus funciones de acuerdo con lo establecido en las normas que reglamentan la interventoría y/o supervisión. g) Efectuar la liquidación del contrato. h) Garantizar que el contrato cuente con el RDP, para su ejecución.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente a través de Secop II)

PAULA ANDREA TABORDA BETANCUR
Personera Municipal